

## SUMARIO

### RECTORADO

- Cese y Nombramientos 3

### VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

- Convocatoria 7/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral 4
- Convocatoria 8/2015 de concursos a plazas de profesorado contratado doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad 4

### VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

- Novedades Editoriales 4
- Depósito de Tesis Doctorales 5

### GERENCIA

- Resolución de 6 de julio de 2015, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Funcionario de Administración 6
- Resolución por la que se procede a la revocación parcial de la oferta de empleo, publicada en el BICI de 22 de junio de 2015, para el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) 6

### FACULTAD DE DERECHO

- Delegación de funciones y competencias en el Director del Departamento de Derecho de la Empresa 8

### FACULTAD DE CIENCIAS

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Matemáticas I", del Grado de Ciencias Químicas. Modificaciones en la guía 1 de la asignatura 9

### FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Información referida al Grado de Geografía e Historia de la Facultad de Geografía e Historia. Acuerdo de la Comisión de Convalidaciones y ficheros adjuntos 11

### CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 13
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 15

### BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 18

### PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 18

## SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

### RECTORADO

#### 1.- Cese

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON MARIANO JORGE MELENDO PARDOS**, a petición propia, como Vocal y Subdirector del Servicio de Inspección de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2015, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 9 de julio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

#### 2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, art. 16.2 del Real Decreto 898/1985 de 30 de abril, parcialmente vigente, vengo en nombrar Vocal y Subdirectora del Servicio de Inspección de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por el colectivo de personal docente a **DOÑA MARÍA JOSÉ CIAURRIZ LABIANO**, con efectos de 1 de julio de 2015.

Madrid, 9 de julio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Formación Permanente, vengo en nombrar Coordinador de actividades de Profesionalidad de esta Universidad, cargo asimilado a efectos retributivos a la categoría de Director de Departamento, a **DON JAVIER SANZ PÉREZ**, con efectos de 1 de julio de 2015.

Madrid, 6 de julio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Historia de la Educación y Educación Comparada de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA ANA MARÍA BADANELLI RUBIO**, con efectos de 22 de junio de 2015.

Madrid, 6 de julio de 2015. EL RECTOR, Alejandro Tiana Ferrer.

## VICERRECTORADO DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO

### 3.- Convocatoria 7/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 10 de julio de 2015 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 7/2015 de concursos de promoción a plazas de profesorado contratado en régimen laboral. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,154396&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL)

### 4.- Convocatoria 8/2015 de concursos a plazas de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad

#### **Servicio de Gestión de Personal Docente e Investigador**

Resolución de 13 de julio de 2015 del Rectorado de la UNED, por la que se acuerda la Convocatoria 8/2015 de concursos a plazas de Profesor Contratado Doctor con carácter temporal y en régimen de interinidad. Las bases de la Convocatoria así como la relación de plazas convocadas y el modelo de solicitud están disponibles en la página web:

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,154396&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,154396&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

### 5.- Novedades Editoriales

#### **Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución.**

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 8 de julio de 2015

#### **GRADO**

- **7002109GR03A01 HISTORIA MODERNA: EUROPA, ÁFRICA, ASIA Y AMÉRICA**  
ALFONSO MOLA, Marina  
MARTÍNEZ SHAW, Carlos  
PVP : 45,00 €  
También en formato e-book
- **7101101GR02A01 FUNDAMENTOS FÍSICOS DE LA INFORMÁTICA**  
BACHILLER MAYORAL, Margarita  
PVP : 40,00 €

**6.- Depósito de Tesis Doctorales****Sección de Gestión de Doctorado**

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D.ª BLANCA CID VILLAGRASA**  
TESIS: “¿DEBE ALGÚN TRIBUNAL TENER LA ÚLTIMA PALABRA?.EL TRIBUNAL DE JUSTICIA Y LOS TRIBUNALES DE LOS SEIS ESTADOS FUNDADORES Y DEL REINO UNIDO.”  
DIRECTOR/A: D. Carlos VIDAL PRADO  
PROGRAMA: “UNIÓN EUROPEA”  
ESCUELA DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 4/ julio/ 2015  
FIN DEPÓSITO: 21/julio/2015
- **AUTOR/A: D.ª Ana Belén PERIANES BERMÚDEZ**  
TESIS: “LA POLÍTICA EXTERIOR DE LAS ADMINISTRACIONES DE GEORGE W. BUSH (2001-2008): CONSECUENCIAS PARA LA SEGURIDAD INTERNACIONAL”.  
DIRECTOR/A: D. Enrique VEGA FERNÁNDEZ  
TUTOR/A: D. Miguel REQUENA Y DÍEZ DE REVENGA  
FACULTAD/ESCUELA: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado  
INICIO DEPÓSITO: 07/julio/2015  
FIN DEPÓSITO: 23/julio/2015
- **AUTOR/A: D. WILLIAM BIENVENIDO OTÁÑEZ DURÁN**  
TESIS: DARWIN Y EL LENGUAJE: UN ESTUDIO SOBRE LA APLICABILIDAD DEL CONTENIDO TEÓRICO DEL PENSAMIENTO EVOLUTIVO DARWINIANO AL ORIGEN Y DESARROLLO DEL LENGUAJE ARTICULADO.  
DIRECTOR/A: D. Francisco ABAD NEBOT  
PROGRAMA: “FILOLOGÍA: ESTUDIOS LINGÜÍSTICOS Y LITERARIOS. TEORÍA Y APLICACIONES”  
ESCUELA DE DOCTORADO  
INICIO DEPÓSITO: 8/julio/2015  
FIN DEPÓSITO: 24/julio/2015
- **AUTOR/A: D.ª Silvia BARDELÁS ÁLVAREZ**  
TESIS: “TEORÍA DE LA NOVELA”.  
DIRECTOR/A: D. Jordi CLARAMONTE ARRUFAT”  
DEPARTAMENTO: Filosofía y Filosofía Moral y Política”  
FACULTAD/ESCUELA: Filosofía  
INICIO DEPÓSITO: 08/julio/2015  
FIN DEPÓSITO: 24/julio/2015

**La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en las siguientes direcciones electrónicas:**

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los programas de doctorado de los antiguos planes de estudios, regulados por los Reales Decretos 778/1998 y 1393/2007, organizados y gestionados por las distintas Facultades/Escuelas, en:  
[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,22985699&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL)

- Las tesis de los doctorandos matriculados en los nuevos programas de doctorado, regulados por el Real Decreto 99/2011, organizados y gestionados por la Escuela de Doctorado, en: [http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,37388488&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL)

## GERENCIA

### 7.- Resolución de 6 de julio de 2015, de la UNED, por la que se dispone la publicación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario de Administración

#### **Sección de PAS: Gestión de Personal Funcionario**

Por acuerdo del Consejo de Gobierno adoptado en reunión celebrada el 30 de junio de 2015, se aprueba la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal funcionario y para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 15.3 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado por Ley 23/1988, de 28 de julio y Ley 22/1993 de 29 de diciembre.

Este Rectorado, en uso de las competencias otorgadas por el artículo 99 apartado j) de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre y de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.j), de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, ha resuelto publicar en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de PAS Funcionario que, seguidamente se indica:

#### **VICEGERENCIA DE COORDINACIÓN ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA.**

##### **SERVICIO DE ACCESO**

Debido a las necesidades detectadas en la organización del trabajo y con objeto de prestar un servicio adecuado a los usuarios del Servicio de Acceso, se propone la siguiente modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del PAS funcionario:

- Cambio de la jornada especial de trabajo del "Puesto Base C1", N20, CE 7.403,31, a jornada continuada de mañana. Dicha modificación afecta a la cuantía del complemento específico que queda como sigue: CE 6.039,64.
- Cambio de la jornada continuada de mañana del "Puesto Base C2", N16, CE 5.780,86, a jornada especial. Dicha modificación afecta a la cuantía del complemento específico que queda como sigue: CE 7.087,50".

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente a la publicación.

Madrid, 6 de julio de 2015. El Rector, P.D. (Resol. 03/03/2015, BOE de 13 marzo 2015). EL GERENTE. Luis Antonio Blanco Blanco.

### 8.- Resolución por la que se procede a la revocación parcial de la oferta de empleo, publicada en el BICI de 22 de junio de 2015, para el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

#### **Sección de PAS Laboral**

En el Boletín Interno de Coordinación Informativo (BICI) de 22 de junio de 2015, se publica Oferta de Empleo en el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) para la contratación de

un/a trabajador/a mediante contrato de interinidad para sustituir a una trabajadora durante el período de baja por incapacidad temporal y posterior baja por maternidad, Grupo profesional II, nivel B, jornada de mañana y tarde.

El artículo 25.3 del III Convenio Colectivo de PAS Laboral de la UNED, establece que el procedimiento de selección del personal en régimen de contratación temporal atenderá a los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad. Asimismo, indica que se realizará según el orden que resulte de las bolsas de trabajo creadas por la UNED al efecto y, en caso de no existir éstas, se procederá a realizar una oferta pública para la creación de la misma, siendo requisito imprescindible para ser incluido en aquellas, estar inscrito como demandante de empleo o mejora de empleo en las oficinas del Servicio Público Estatal de Empleo.

Por Resolución de 7 de junio de 2011 (BOE de 24 de junio), se convoca proceso selectivo para la cobertura de puestos de Grupo II, nivel B, del COIE, identificándose, con posterioridad, la existencia de una Bolsa de trabajo con el resultado de dos aspirantes integrantes de la misma.

Por ello, este **RECTORADO**, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 99.1, letra q) de los Estatutos de la UNED, resuelve revocar parcialmente la Oferta de Empleo en el Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) publicada en el BICI de fecha 22 de junio de 2015 a los efectos de seleccionar candidato para la contratación prevista en la citada oferta, debiendo tener preferencia los integrantes de la Bolsa de trabajo creada al efecto. Una vez agotada ésta, la selección se realizará a través de la Bolsa que resulte de la valoración de las nuevas solicitudes presentadas en la referida Oferta de Empleo, cuyos perfiles se consideren idóneos para el puesto a cubrir.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el Rectorado de la Universidad, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid; ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación.

Madrid, 8 de julio de 2015 EL RECTOR, P.D. (Resolución 3/3/2015, BOE del 13): EL GERENTE, Luis Antonio Blanco Blanco

## **SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS.**

### **FACULTAD DE DERECHO**

#### **9.- Delegación de funciones y competencias en el Director del Departamento de Derecho de la Empresa**

##### **Dpto. de Derecho de la Empresa**

De conformidad con el Informe emitido por la Asesoría Jurídica de esta Universidad, se publica el acuerdo de Delegación de funciones aprobado en la reunión del Consejo de Departamento de Derecho de la Empresa celebrado el 13 de junio de 2013.

DÑA. MÓNICA HERRANZ BALLESTEROS, Secretaria del Departamento de Derecho de la Empresa

##### **CERTIFICA**

QUE en la sesión del Consejo de Departamento celebrada el día 13 de junio de 2013, se aprobó por unanimidad la Delegación en el Director del Departamento de las funciones y competencias recogidas en las letras h), i), j), n), o) y q).del artículo 13 del Reglamento del Departamento de Derecho de la Empresa, con la precisión siguiente:

“El Director, teniendo en cuenta la incidencia que en las tareas docentes e investigadoras pueda tener, en algún caso, el ejercicio de las funciones que le han sido delegadas informará de la propuesta a los miembros del área de conocimiento afectada. Si tras la comunicación, y en el plazo de una semana, ninguno de los miembros el área responde se entenderá que no hay objeción alguna al respecto.”

QUE el artículo 13 del Reglamento del Departamento de la Empresa, aprobado por Resolución del Consejo de Gobierno de 23 de octubre de 2012 (BICI de 3 de diciembre de 2012) establece, en el particular que nos interesa lo siguiente:

“Artículo 13.

*Son competencias del Consejo de DEPARTAMENTO, de acuerdo con los criterios generales establecidos por el Consejo de Gobierno de la UNED:*

...

*h) Programar los desplazamientos de los profesores a los Centros Asociados con motivo de conferencias, pruebas presenciales, así como los desplazamientos de los Profesores Tutores a la Sede Central de la UNED.*

*i) Informar las peticiones de licencia de investigación o año sabático que hagan sus miembros.*

*j) Tener conocimiento de los contratos de realización de trabajos científicos o de especialización y formación que, dentro de las previsiones legales o estatutarias, celebre el DEPARTAMENTO o alguno de sus miembros.*

.....

*n) Emitir el informe preceptivo a efectos de la concesión o no renovación automática de la venia docendi a los Profesores Tutores, oída la representación de estudiantes del Centro Asociado y del DEPARTAMENTO.*

*o) Proponer a los miembros que han de formar parte de las Comisiones de Selección de Profesores Tutores.*

...

q) *Designar de entre sus miembros a los representantes de estudiantes que formarán parte de la Comisión de revisión de exámenes.*”

Y para que sea de conocimiento general, expide la presente Certificación, que se enviará para su publicación en el BICI, el día veinte de mayo de dos mil quince, con el Visto Bueno del Director La Secretaria. Vº Bº El Director. Prof. Dr. D. José Manuel Tejerizo López

## FACULTAD DE CIENCIAS

### 10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Matemáticas I”, del Grado de Ciencias Químicas. Modificaciones en la guía 1 de la asignatura

#### Equipo docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura “Matemáticas I”, (cód. 61031049) , del Grado de Ciencias Químicas, que por jubilación del profesorado de la asignatura, ha sido necesario realizar los siguientes cambios:

#### PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

**Órgano responsable:** Departamento de Matemáticas Fundamentales (UNED)

**Nombre de la asignatura:** Matemáticas I

**Semestre:** 1º

**Créditos ECTS:** 6

**Horas estimadas de trabajo del estudiante:** 150

**Horas de docencia teórica:**

**Horas de prácticas: Horas de trabajo personal (y en grupo) y otras actividades:** 150

38 horas en créditos de contenido teórico, 22 horas en créditos de contenido práctico, y 90 para trabajo autónomo adicional (ejercicios de autoevaluación, información en Internet, Pruebas Presenciales, etc.)

#### Profesorado (indicando el coordinador)

- José Luis Estévez Balea (Coordinador)
- José Leandro de María González

**Prerrequisitos:** Conocimientos básicos de álgebra lineal, cálculo diferencial e integral y geometría euclídea.

#### Contenido (breve descripción de la asignatura)

1. Conceptos generales de estructuras algebraicas
2. El espacio vectorial
3. Matrices
4. Determinantes y Sistemas de ecuaciones lineales
5. Formas cuadráticas reales
6. Geometría lineal en el plano y en el espacio
7. Sistemas de coordenadas y Funciones reales de una variable
8. Cálculo

#### Bibliografía básica:

- Erich Steiner: *"Matemáticas para las Ciencias Aplicadas"*. Ed. Reverté. Barcelona, 2005.
- J. Fuhrmann, y Zacchmann, H. G.: *"Ejercicios de Matemáticas para Químicos"*. Ed. Reverté. Barcelona, 2009.

### TUTORIZACIÓN

El horario de consulta será los miércoles de 9.30 a 13.30 horas en los despachos 122 y 143 de la Facultad de Ciencias de la UNED, o en los teléfonos 91-3987231 91-3987239.

Al mismo tiempo la UNED debería asignar un tutor a cada alumno. El tutor será el responsable de atender las preguntas, dudas o cuestiones referentes a los contenidos científicos de la asignatura. Asimismo, se encargará de corregir las PEC's y de subir las notas de las mismas a la plataforma Alf.

### EVALUACIÓN

#### MODELO DIRECTO (SIN EVALUACIÓN CONTINUA).

**Examen presencial** final escrito de dos horas de duración, en el que se deben contestar cuestiones teóricas y/o resolver problemas concretos aplicando los conocimientos teóricos adquiridos. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados, de manera coordinada, al final del semestre correspondiente su resultado será **Nota presencial. Se calificará sobre 10 puntos.**

Si no se elige la evaluación continua:

$$\text{NotaFinal} = \text{Nota presencial}$$

#### MODELO DE EVALUACIÓN CONTINUA.

Esta forma de evaluación es **voluntaria** y consiste en dos pruebas:

**Examen presencial** final escrito de dos horas de duración, en el que se deben contestar cuestiones teóricas y/o resolver problemas concretos aplicando los conocimientos teóricos adquiridos. Este examen es obligatorio y se celebrará en todos los Centros Asociados, de manera coordinada, al final del semestre correspondiente su resultado será **Nota presencial. Se calificará sobre 10 puntos.**

**Prueba de evaluación continua.** A lo largo del semestre se realizará a distancia y se evaluará dando como resultado la **NotaPEC. Se calificará sobre 10 puntos.**

En esta forma de evaluación:

$$\text{NotaFinal} = 0.8*\text{Nota presencial} + 0.2*\text{Nota PEC.}$$

En la Guía de Estudio se explicará la forma y plazos de elaboración de la PEC.

## FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

### 11.- Información referida al Grado de Geografía e Historia de la Facultad de Geografía e Historia. Acuerdo de la Comisión de Convalidaciones y ficheros adjuntos

#### **Secretaría de la Facultad de Geografía e Historia**

Reunida la Comisión de Convalidaciones el 17 de abril de 2015, procedió a la adecuación de las tablas de equivalencias para el Reconocimiento de Créditos de asignaturas que pudieran estar en conflicto debido a la modificación efectuada del Plan de Estudios del Grado en Geografía e Historia, publicada en el BOE de 16 de septiembre de 2013 y en la que se advierten algunos cambios que afectan a asignaturas del Grado mencionado.

Una vez estudiados y valorados los orígenes y destinos a aplicar debidamente en función de los contenidos de las asignaturas y demás factores se propone, a su vez, aprobar y ampliar la adecuación o modificación de las tablas de equivalencia de Reconocimiento de Créditos en las que hubiese asignaturas afectadas en función del origen, una vez realizado el estudio pormenorizado por la Comisión de Convalidaciones.

La Comisión de Convalidaciones aprobó haciendo constar que, en el reconocimiento de créditos, siempre prevalecerá el origen de las asignaturas del Plan 2000 sobre la simultaneidad.

En dicho acuerdo se aprobaron las siguientes modificaciones:

1. A los alumnos de la Licenciatura en Geografía e Historia (Plan 1973) que hayan superado la prueba de idioma, no se les reconocerá en el Grado de Geografía e Historia la optativa del idioma ni la prueba de idioma.
2. Los alumnos que hayan cursado la asignatura de Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea en la Licenciatura en Geografía e Historia (Plan 1973), y que posteriormente se les haya reconocido por créditos de libre configuración en la Licenciatura en Historia (Plan 2000), la podrán ver reconocida por las asignaturas de Filosofía (Historia de la Filosofía en la Edad Moderna e Historia de la Filosofía en la Edad Contemporánea) en el Grado de Historia del Arte. En este caso se restarán los doce créditos correspondientes a esta asignatura de los créditos de libre configuración y les serán reconocidos el resto en la formación básica.
3. A los alumnos que se les hayan reconocido asignaturas del Plan 2000 por asignaturas de formación básica en el Grado de Geografía e Historia, no podrán lograr el reconocimiento en el Grado de Historia del Arte de ninguna asignatura obligatoria u optativa que no haya sido superada en el Grado de Geografía e Historia.
4. A los alumnos que se les hayan reconocido asignaturas del Plan 2000 por asignaturas de formación básica en el Grado de Historia del Arte, no podrán lograr el reconocimiento en el Grado de Geografía e Historia de ninguna asignatura obligatoria u optativa que no haya sido superada en el Grado de Historia del Arte.
5. La prueba de idioma solo se reconoce cuando se acredita el nivel exigido (Escuelas oficiales de Idiomas o CUID) o se haya cursado la asignatura optativa ofertada por el Grado en Geografía e Historia.
6. Aquellos alumnos que tengan superado el primer ciclo completo en la Licenciatura en Historia (plan 2000) tendrán reconocidas en el Grado de Geografía e Historia las asignaturas de Historia de la Filosofía Antigua y Medieval e Historia de la Filosofía Moderna y Contemporánea.
7. Aquellos alumnos que tengan superado el primer ciclo completo en la Licenciatura en Historia (plan 2000) le serán reconocidas las siguientes asignaturas en el Grado de Historia del Arte: Iconografía y Mitología, Últimas tendencias del arte y 5 créditos optativos.

### **RECONOCIMIENTO DE CREDITOS ORIGEN LICENCIATURAS A GRADOS**

#### **Enlace 1.-**

Tablas de Reconocimiento Licenciaturas anteriores de Geografía e Historia – UNED a Grado de Geografía e Historia:

<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150713/39-0sumario.htm>

#### **Enlace 2.-**

Tablas de Reconocimientos Licenciaturas anteriores de Geografía e Historia – UNED a Grado en Historia del Arte:

<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150713/39-0sumario.htm>

### **RECONOCIMIENTO DE CREDITOS CON CARÁCTER DE SIMILTANEIDAD ENTRE GRADOS**

#### **Enlace 3.-**

Tabla de Reconocimientos Simultaneidad Grado en Geografía e Historia a Grado en Historia del Arte:

<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150713/39-0sumario.htm>

#### **Enlace 4.-**

Tablas de Reconocimientos Simultaneidad Grado en Historia del Arte a Grado en Geografía e Historia

<http://www.uned.es/bici/Curso2014-2015/150713/39-0sumario.htm>

**SECCIÓN III. VARIOS****CONVOCATORIAS****12.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo****COIE**

El Centro de Orientación, Información y Empleo es un servicio que la UNED pone a disposición de sus estudiantes y titulados. En la actualidad existe una red de 38 COIEs repartidos por toda España. Las líneas de trabajo que se llevan a cabo en el COIE-Sede Central son: Orientación Académica, Orientación Profesional, Gestión de Prácticas Profesionales (Presencial, Semipresencial y Virtual), Orientación para el Empleo y la Inserción Laboral, Orientación para el Emprendimiento Universitario y el Observatorio de Empleabilidad y Empleo. Pueden consultar más detalles sobre nuestra carta de servicios en <http://coie.uned.es/6045>

Nuestro horario de atención al público es de lunes a jueves de 9.00h a 14.00 h y de 16.00h a 18.00 h. Estamos en c/ Bravo Murillo, 38 2ª planta 28015, Madrid. Para orientaciones personalizadas es necesario solicitar cita en el 91 398 75 18. Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra página Web <http://coie-server.uned.es/> o envíanos tus dudas a través del formulario online que encontrarás en nuestra Web. Síguenos en Facebook y Twitter

**▼ BECAS GLOBAL TRAINING: CONVOCATORIA 2015-2016**

Objeto: El programa de Becas pone en el mercado y a disposición de jóvenes con titulación universitaria y formación profesional de grado superior, un potente mecanismo que permite realizar prácticas remuneradas en empresas y organismos en el extranjero, en actividades y proyectos relacionados con su perfil académico y profesional durante al menos 6 meses.

**Requisitos:**

- Contar con una titulación de diplomatura, licenciatura o formación profesional de grado superior.
- No tener cumplidos 30 años a 1 de enero de 2015.
- Estar empadronado en el País Vasco con al menos un año de antigüedad ininterrumpida, a 1 de enero de 2015.
- No haberse beneficiado de otra beca que haya posibilitado estancias de prácticas en el extranjero superiores a 6 meses.
- Contar en todos los casos con un alto nivel de inglés (C1) y del idioma del país de destino en aquellos casos en los que se considere necesario. A tal efecto, se realizará una prueba oral y escrita que determinará los conocimientos de la persona candidata a becaria.
- Adecuarse al perfil requerido por la empresa u organismo en el que se realizarán las prácticas.
- No estar sancionada administrativa o penalmente con la pérdida de la posibilidad de obtención de subvención o ayudas públicas, ni estar incurso en prohibición legal alguna que la inhabilite para ello.

**Duración:** La beca tendrá una duración de al menos 6 meses.

**Inscripción:** El plazo de inscripción se abrirá el 26 junio hasta el 27 julio (ambos inclusive)

**Más información en:** <http://www.fomentosansebastian.org/es/becas-empleo-y-formacion/becas-de-internacionalizacion/becas-fomento-de-san-sebastian-global-training-2015>

▼ BECAS FULBRIGHT PARA DOCENTES

**Objeto:** Comisión Fulbright realiza una convocatoria de 12 becas para docentes. Las becas tienen como finalidad complementar la formación profesional y conocer a fondo la cultura estadounidense a través de la realización de un lectorado de español en una universidad o “college” estadounidense a la vez que se estudian 2 o 3 asignaturas

**Requisitos:**

- Nacionalidad española o de otro país de la UE
- Titulación superior con experiencia laboral o formación acreditada en la enseñanza de idiomas.
- Flexibilidad, capacidad de adaptación y disposición para colaborar con el departamento al que se incorpore en la institución de destino.

**Destino:** Estados Unidos

**Dotación:** 4.000 US\$ más la ayuda complementaria de cada universidad (alojamiento, manutención, estipendio, etc), seguro de enfermedad y accidente.

**Duración:** Un curso académico de 9 meses, sin posibilidad de renovación. De agosto/septiembre de 2016 a mayo/junio de 2017, dependiendo del calendario de la institución de destino.

**Inscripción:** Del 22 de Junio de 2015 al 22 de Julio de 2015

**Más información:** <http://www.fulbright.es/convocatorias/ver/1470/lectores-de-espanol/2016-2017>

▼ BECAS “OPORTUNIDAD AL TALENTO” DE LA FUNDACIÓN ONCE

**Objeto:** Con el desarrollo de estas becas se pretende promover una formación de excelencia, la movilidad transnacional y la especialización de los estudiantes con discapacidad en áreas de especial empleabilidad. Por otro lado se pretende aprovechar todo el potencial de su talento e impulsar la carrera académica e investigadora de los universitarios con discapacidad, fomentando así su inclusión laboral en empleos altamente cualificados.

**Destinatarios:** Podrán solicitar las becas y ayudas contempladas en el programa, todos los/as estudiantes y titulados/as universitarios/as que tengan nacionalidad española y una discapacidad legalmente reconocida igual o superior al 33% y que reúnan las condiciones establecidas en las bases del programa.

**Requisitos:**

- Para las becas de movilidad transnacional y máster, deberán estar matriculados/as o preinscritos en alguna universidad o institución universitaria oficialmente reconocida.
- Para las becas de doctorado, deberán acreditar el título de grado ó similar y máster ó similar y estar matriculados/as en un programa de doctorado.
- Para las becas de investigación, deberán acreditar el título de doctor/a y disponer de una oferta firme para investigar en alguna Universidad o centro de investigación de reconocido prestigio.
- Para las becas de prácticas remuneradas, deberán estar matriculados/as en el último curso de grado o máster oficial, o haberse graduado en los dos últimos años anteriores a esta convocatoria.

En el caso de las becas de movilidad transnacional, los solicitantes tendrán que demostrar el conocimiento de la lengua en la que se impartirá el curso, aportando un certificado oficial en el que conste que se ha alcanzado el nivel mínimo de B2 del marco europeo de referencia.

**Dotación:**

- Becas de movilidad transnacional: 6.000 euros por alumno/a en cuantía única.
- Becas para máster y postgrados: 3.000 euros en cuantía única.
- Becas de doctorado: 12.000 euros anuales. Prorrogable durante 2 años.
- Becas a la investigación: 25.000 euros anuales por alumno. Prorrogable 2 años.
- Beca/prácticas en empresas: 600 euros al mes. Periodo de 6 meses. Estas becas implican alta en Seguridad Social y son compatibles con pensiones no contributivas.
- Becas Fundación ONCE/INECO de movilidad y máster para estudiantes de ingenierías: tres becas en la modalidad de movilidad internacional para estudiantes de nacionalidad española que estén en el último curso de grado o máster y una beca en la modalidad de máster.

**Inscripción:** Hasta octubre de 2015

**Más información:** <http://becas.fundaciononce.es/default.aspx>

### 13.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación y Transferencia

#### Programas Europeos de Investigación (PEI)

##### 1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

###### ▼ BECAS DE FORMACIÓN PRÁCTICA PARA RECIÉN TITULADOS

Dos becas de formación y perfeccionamiento técnico-profesional en el ámbito de las competencias que ejerce la Subdirección General de Economía Pesquera, de la Dirección General de Ordenación Pesquera, para titulados universitarios en el área de organización del mercado de productos de la pesca y cultivos marinos.

**Dotación:** 13.404 euros brutos anuales, pagadera en doce mensualidades, a razón de 1.117,00 euros brutos mensuales.

**Plazo:** 21 de julio de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7383](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7383)

###### ▼ BECAS DE MOVILIDAD PARA PROFESORES Y ESTUDIANTES

Ayudas para estancias de movilidad en másteres conjuntos y doctorados en cotutelas para estudiantes y profesores, vinculados por matrícula en el caso de los alumnos o contractualmente en el caso de los profesores, a las universidades franceses y españolas que tengan doctorados o titulaciones conjuntas.

**Se convocan subvenciones para:**

- a) Estancias de movilidad de profesores y estudiantes en el marco de programas de Máster, previamente seleccionados, que se desarrollen conjuntamente por una o varias Universidades españolas y su contraparte francesa.
- b) Estancias de movilidad de profesores y estudiantes en programas de doctorado, previamente seleccionados, en el marco de una estrategia global que promueva la realización de tesis en cotutela y la obtención de la Mención Europea en el título de Doctor

**Plazo:** 17 de julio de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7376](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7376)

###### ▼ SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA DGT

Subvenciones para proyectos de investigación, desarrollo e innovación en materia de tráfico, movilidad y seguridad vial.

**Los proyectos deberán tener como objetivo:**

1. Obtener el conocimiento científico necesario para la ejecución del Plan de investigación de la DGT (<http://www.dgt.es/es/seguridad-vial/investigacion/planes-investigacion/>)
2. Consolidar y concentrar los recursos económicos de la DGT destinados a la investigación en temáticas relacionadas con la seguridad vial, identificando las áreas de trabajo en que se distribuyen estos recursos.
3. Ampliar la base de la actividad investigadora relacionada con la seguridad vial, integrando áreas de conocimiento de utilidad para este fin.
4. Incrementar el volumen y la calidad de propuestas de investigación recibidas por la DGT para sus convocatorias de investigación.
5. Incrementar la producción científica nacional en áreas relacionadas con la seguridad vial.
6. Promover la presencia de grupos de investigación españoles en programas internacionales relacionados con el transporte y la seguridad vial.

**Líneas de investigación prioritarias:**

- Línea 1B. Medidas de exposición (Área sistemas de información): Sistemas de provisión de información sobre movilidad (vehicular o del usuario-sistemas de telefonía, app...) y obtención de estimadores de riesgo.
- Línea 2B. Programas dirigidos a la prevención de la reincidencia en la población general de conductores (Área obtención del permiso y programas de recuperación para reincidentes): Desarrollo de las teorías de criminología ecológica y del entorno. Aplicabilidad a la previsibilidad de los delitos por tráfico
- Línea 3A. Farmacocinética y Farmacodinamia de sustancias psicoactivas (Área visión cero alcohol, drogas y medicamentos): Efectos del Consumo de Drogas en la morbilidad postaccidente: efectos sobre la coagulabilidad.
- Línea 3E. Programas de rehabilitación de infractores reincidentes en la conducción bajo la influencia de sustancias psicoactivas (Área visión cero alcohol, drogas y medicamentos): Integración de los sistemas tecnológicos en programas de re-obtención del permiso y seguimiento de conductores.
- Línea 4A. Análisis del comportamiento de los usuarios vulnerables y medidas de protección (Área programas de movilidad): Nuevos retos en la protección de usuarios vulnerables, en relación a variables sociodemográficas (envejecimiento, obesidad, discapacidad) y en relación a vehículos menos protectores (bicicletas, vehículos ecológicos, etc.).
- Línea 4D1. Interacción del entorno vial y el vehículo en el comportamiento del conductor (Área programas de movilidad): Movilidad, interacción tecnológica con el entorno y variables sociodemográficas y culturales.
- Línea 4D2. Interacción del entorno vial y el vehículo en el comportamiento del conductor (Área programas de movilidad): Identificación de áreas geográficas prioritarias en relación a los problemas de accesibilidad y/o movilidad (mediados por factores socioeconómicos y demográficos).
- Línea 4G. Aplicabilidad de nuevas tecnologías (Área programas de movilidad): Innovación en sistemas cooperativos, entorno urbano, usuarios con necesidades específicas y vehículos vulnerables.
- Línea 5A. Necesidades de los usuarios con discapacidad y movilidad reducida (área usuarios con discapacidad y movilidad reducida).
- Línea 6A y B1. Análisis y evaluación de indicadores estratégicos e impacto de estrategias preventivas (Área análisis y evaluación de indicadores estratégicos e impacto de estrategias preventivas): Análisis comparativo del impacto de estrategias informativas, sensibilizadoras y conductuales en el marco del sistema del permiso por puntos.

- Línea 6A y B2. Análisis y evaluación de indicadores estratégicos e impacto de estrategias preventivas (Área análisis y evaluación de indicadores estratégicos e impacto de estrategias preventivas): Desarrollo de herramientas metodológicas aplicadas a la evaluación de políticas viales.

**Dotación:** hasta un máximo de 50.000 euros por ayuda.

**Plazo:** 29 de julio de 2015.

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7543](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7543)

## 2.- CONVOCATORIAS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS

### ▼ AYUDAS PARA LA CONTRATACIÓN DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN Y TÉCNICOS DE LABORATORIO EN LA COMUNIDAD DE MADRID

Ayudas dirigidas a la contratación por los centros de investigación de jóvenes mayores de dieciséis años y menores de veinticinco años que no tengan ninguna ocupación laboral ni se encuentren estudiando o realizando algún ciclo formativo. 120 ayudas para ayudantes de investigación, y 120 ayudas para técnicos de laboratorio.

**Duración:** dos años

**Dotación:**

- Ayudantes de investigación: 22.500 euros/año.
- Técnicos de laboratorio: 19.000 euros/año.

**Plazo:** 29 de julio de 2015

**Convocatoria completa** (BOCAM 29 de junio de 2015):

[http://w3.bocm.es/bocm/Satellite?c=CM\\_Orden\\_BOCM&cid=1340457820158&idBoletin=1340457819888&idSeccion=1340457819953&language=es&pagename=Boletin%2FComunes%2FPresentacion%2FBOCM\\_popUpOrden](http://w3.bocm.es/bocm/Satellite?c=CM_Orden_BOCM&cid=1340457820158&idBoletin=1340457819888&idSeccion=1340457819953&language=es&pagename=Boletin%2FComunes%2FPresentacion%2FBOCM_popUpOrden)

## 3.- PREMIOS Y CONCURSOS

### ▼ PREMIO NACIONAL VICTORIA KENT 2015

Para el fomento de la investigación multidisciplinar en materia penitenciaria.

Serán objeto de atención preferente los trabajos presentados sobre los siguientes temas:

- Drogodependencia y prisión.
- Régimen abierto y medidas alternativas a la prisión.
- Derecho Penitenciario Comparado y Comunitario.
- Enfermedad mental y prisión.
- Tratamiento Penitenciario en Centros.
- La problemática de los internos extranjeros en centros penitenciarios.

**Dotación:**

- Premio: 1.125,00 euros.
- Accésit 1: 562,50 euros.
- Accésit 2: 562,50 euro

**Plazo:** 30 de agosto

**Convocatoria completa:** [http://boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7542](http://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2015-7542)

## BOE

### 14.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

**BICI**

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Ayudas, Resolución de 16 de junio de 2015, de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades, por la que se convocan ayudas para promover la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de máster y de doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para los cursos académicos 2015-2016, 2016-2017 y 2017-2018.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/02/pdfs/BOE-A-2015-7376.pdf>

BOE 02/07/2015

#### Universidad Nacional de Educación a Distancia. Precios públicos

Orden ECD/1315/2015, de 30 de junio, por la que se fijan los precios públicos por los servicios académicos universitarios en la Universidad Nacional de Educación a Distancia para el curso 2015-2016.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/02/pdfs/BOE-A-2015-7382.pdf>

BOE 02/07/2015

#### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Becas y ayudas al estudio. Real Decreto 595/2015, de 3 de julio, por el que se establecen los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el curso 2015-2016, y se modifica parcialmente el Real Decreto 1721/2007, de 21 de diciembre, por el que se establece el régimen de las becas y ayudas al estudio personalizadas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/04/pdfs/BOE-A-2015-7455.pdf>

BOE 04/07/2015

#### UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 18 de junio de 2015, de la Secretaría del Consejo de Universidades, por la que se publica el Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

<http://www.boe.es/boe/dias/2015/07/07/pdfs/BOE-A-2015-7606.pdf>

BOE 07/07/2015

## PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

### 15.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

#### Sección de producción de Medios Audiovisuales

#### SEMANA DEL 14 AL 20 DE JULIO DE 2015

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc... puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<http://www.uned.es/cemav/boletin/2015/20150714-20150720.pdf>

### **PROGRAMACIÓN DE TV**

---

- Obras Hidráulicas de la Ilustración
- Noticias. XX Congreso Internacional de Tecnologías para la Educación y el Conocimiento
- Noticias. Congreso AIED
- Noticias. Amin Sheikh, testimonio de un niño de la calle
- Más Ciencia que Ficción. Mary Shelley, imaginando monstruos
- Promo. 26 edición de los Cursos de Verano de la UNED
- Dando vida a Los Bañales. Arqueología virtual y recreación digital del patrimonio

### **PROGRAMACIÓN DE RADIO**

---

#### **EN RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA**

- Heliotropo: "Mudanzas". Karmento

#### **CADENA CAMPUS (INTECCA)**

---

- El terremoto de Nepal y sus consecuencias: una aproximación a la emergencia humanitaria
- El cerebro: órgano y arte

**Para más información sobre la programación del CEMAV**, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) [negociado.cemav@adm.uned.es](mailto:negociado.cemav@adm.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA)**,

<http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a [info@intecca.uned.es](mailto:info@intecca.uned.es) (solo temas audiovisuales).

**Contactar con la UNED para temas generales:**

[http://portal.uned.es/portal/page?\\_pageid=93,1158789,93\\_20548450&\\_dad=portal&\\_schema=PORTAL](http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,1158789,93_20548450&_dad=portal&_schema=PORTAL)